



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 002060 .-

LITUECHE, 16 OCT 2019 .-

"Presentación de una Obra Literaria Teatral,  
Escuela C.R.S.H".

DAEM: 0748.-  
16/10/2019

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 148, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la Presentación de una Obra Literaria Teatral.
- El Memorandum 24 de fecha 01 de octubre de 2019 del Jefe DAEM, indicando que se gestione el requerimiento y que la Escuela cambiará la fecha de presentación, la cual en un principio era para el 11 de octubre de 2019
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley SEP. con fecha 16/10/2019.
- Que la acción está inserta en su PME.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 390.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PRODUCCIÓN DE EVENTOS FRANCISCO RODRIGO VERGARA MARTÍNEZ E.I.R.L.**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**PRODUCCIÓN DE EVENTOS FRANCISCO RODRIGO VERGARA MARTÍNEZ E.I.R.L**

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
PRODUCCIÓN DE EVENTOS FRANCISCO RODRIGO VERGARA MARTÍNEZ E.I.R.L	76.271.597-k	\$ 1.600.000.-	Un millón seiscientos mil pesos. Valor con IVA incluido.	5124-540-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHIVESE.  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
Secretario Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
Administradora Municipal  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RD/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

